

**Consejo de Seguridad**

Distr. general
9 de julio de 2001
Español
Original: inglés

**Carta de fecha 9 de julio de 2001 dirigida al Presidente
del Consejo de Seguridad por el Secretario General**

El 30 de mayo de 2001, en cumplimiento de lo dispuesto en la resolución 1348 (2001) del Consejo de Seguridad de 19 de abril de 2001, le informé al Presidente del Consejo de Seguridad de que había vuelto a designar a la Sra. Christine Gordon (Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte), al Embajador Juan Larraín (Chile), al Sr. Ismaila Seck (Senegal) y a la Embajadora Lena Sundh (Suecia) para que prestaran servicio como expertos en el mecanismo de vigilancia establecido en virtud de la resolución 1295 (2000). También señalé que continuaban las gestiones encaminadas a designar a un quinto experto y que una vez que se hubiera encontrado al quinto candidato actuaría en consecuencia (S/2001/537).

Me complace informarle que ese candidato ha resultado ser el Sr. Chisala Kalumba (Zambia). En consecuencia, y tras haber consultado al Comité del Consejo de Seguridad establecido en virtud de la resolución 864 (1993) relativa a la situación en Angola, he designado al Sr. Kalumba para que preste servicio como el quinto miembro del mecanismo de vigilancia.

(Firmado) Kofi A. Annan